

INFORME DE CUMPLIMIENTO

Señores:

**SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN CONSULTORIA AUDITORIA
SISIGECON S.A.**

Presentes.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente dejo expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía "SISTEMAS INTEGRADO DE GESTION CONSULTORIA AUDITORIA SISIGECON S.A." por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Recibí de los administradores la información requerida referente a las operaciones, registros y documentos, así como los Estados Financieros y los documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales al 31 de diciembre de 2018.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA "SISTEMAS INTEGRADO DE GESTION CONSULTORIA AUDITORIA SISIGECON S.A." ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2018;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada

de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;

4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA "SISTEMAS INTEGRADO DE GESTION CONSULTORIA AUDITORIA SISIGECON S.A.", son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2018.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, se reflejan de manera razonable la situación económica actual de la Compañía.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 10 de abril del 2019.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la Compañía "SISTEMAS INTEGRADO DE GESTION CONSULTORIA AUDITORIA SISIGECON S.A." en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Atentamente,



CPA. Jenny Collaguazo V.
COMISARIO
Quito, 10 de abril de 2019